

Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de abril de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

PROMOCION GENERAL DEL CONOCIMIENTO

	D.N.I.:	
AGUILAR SAAVEDRA, Juan Antonio	24.265.869	"
BANDERA FLORIDO, Ana	33.387.849	"
BARBANCHO CONCEJERO, Antonio	28.723.956	"
BARTUAL HARGO, Ana	44.037.905	"
CARRIAZO RUBIO, Juan Luis	29.056.300	"
CASADO ALCAIDE, José Antonio	30.801.187	"
COLLADO MONTERO, Francisco José	27.536.447	"
CORDON GARCIA, Oscar	45.281.118	"
DRAPER FONTANALS, Cristina	25.682.292	"
FERICHE FERNANDEZ-CASTANY, M ^a Belén	24.260.571	"
FERNANDEZ CONTRERAS, M ^a Angeles	28.483.678	"
FERNANDEZ DE VALDERRAMA APARICIO, Luz	27.305.248	"
GARCIA LOPEZ, Juan José	34.840.588	"
GOMEZ LOZANO, Miguel Angel	33.384.930	"
GOMEZ-LIMON RODRIGUEZ, José Antonio	30.527.670	"
GRANADOS VAQUERO, Elena	52.548.852	"
GUICHOT REINA, Emilio	28.732.155	"
LAPETRA CODERQUE, Carlos	27.307.144	"
LAVADO RODRIGUEZ, José	33.378.039	"
LOBO SANCHEZ, Francisco José	75.808.294	"
LOMBARDO ORTEGA, Manuel Jorge	26.014.004	"
LOPEZ LLORET, Jorge	27.306.355	"
MARTIN RODRIGUEZ, Agustín	34.075.221	"
MONTERO DE ESPINOSA GOMEZ, Mercedes	28.600.144	"
MONTOSA MUÑOZ, Jesús	25.667.080	"
PEREZ GARCIA, M ^a Purificación	74.631.708	"
PEREZ VICTORIA MORENO DE BARREDA, José María	24.270.440	"
QUESADA MORAGA, Enrique	24.247.227	"
REDONDO GARCIA, José Ignacio	30.801.179	"
RUEDA CAMPOS, Ana	31.266.225	"
SANCHEZ GALVEZ, Adelaida	24.247.391	"
SANIGER BERNAL, M ^a Luisa	26.219.429	"
TALLON PEREZ, Ana Celia	24.272.693	"
TORRES CASERO, Antonio Jesús	25.327.958	"
VALLS MARTINEZ, M ^a del Carmen	27.527.681	"

PROGRAMA SECTORIAL

	D.N.I.:	
ABAD PEDROSA, Adelina	75.433.125	"
ALBA ADAME, Carlos Ramón	31.850.749	"
ALVAREZ NOGAL, Carlos	10.862.383	"
ALVAREZ ORTEGA, Rosario	52.220.769	"
ARIJO ANDRADE, Salvador	25.104.881	"
BENITEZ DE LA TORRE, José Antonio	30.546.630	"
BERNAL MENDEZ, Joaquín	27.312.492	"
BRAVO RUIZ, Natalia	25.667.794	"
BRENES CORTES, Josefa	75.435.190	"
CANO GARCIA, M ^a Rosario	30.547.030	"
CARMONA FERNANDEZ, Raquel	25.327.877	"
CORCHADO GIL, M ^a Pilar	31.666.084	"
CUESTA ROJO, Federico	28.729.397	"
DIAZ RIBES, Sebastián	31.853.959	"
ESCRIBANO DURAN, Begoña M ^a	30.545.918	"
FORNELL MUÑOZ, Alicia	44.031.880	"
GALLARDO MADUERO, Rafaela	30.800.423	"
GARCIA ALVAREZ, Pastora	28.910.022	"
GARCIA FUENTES, Eduardo	24.270.055	"
GARCIA PEDRAJAS, Nicolás	30.808.751	"
GARCIA RAMOS, José Enrique	75.443.776	"
GARCIA SANJUAN, Alejandro	31.252.717	"
GARCIA-PERGANEDA SANCHEZ, Antonio	28.909.134	"
GUTIERREZ NARBONA, Rosario	25.327.910	"
JIMENEZ JIMENEZ, José	25.327.700	"
LOPEZ AGUILAR, Martín	30.507.357	"
LOPEZ DOBLAS, Juan	34.019.242	"
LUGUE BARONA, Rafael Jesús	30.793.963	"
MARQUEZ FERNANDEZ, M ^a Auxiliadora	33.387.726	"
MUCHON LOPEZ, Ignacio	24.262.164	"
MOLINA CUBEROS, Bragorio José	25.582.011	"
MONTILLA RAMOS, Francisco Javier	7.485.527	"
NESTARES PLEGUEZUELO, M ^a Teresa	24.231.461	"
OCÓN GARRIDO, M ^a Ester	24.259.891	"
OLIVARES MARTIN, Mónica M ^a	24.248.548	"
PEREZ BERNAL, Francisco Bartolomé	28.729.192	"
REVUELTA GONZALEZ, Matilde	27.305.532	"
RUIZ BECERRIL, Diego	24.259.588	"
SALAZAR MENDIAS, Carlos	24.269.679	"
SANCHEZ SANCHEZ, Emilia M ^a	34.019.775	"
SANTOS PAVON, Enrique Luis	28.488.581	"
SERRANO GUERRA, Francisco José	33.371.601	"
TEVA BUENO, Adolfo	26.010.874	"
TORRE VEGA, Angel de la	24.256.286	"
VALVERDE ALBACETE, Federico	28.896.605	"

AREAS DE CONOCIMIENTO

	D.N.I.:	
AGUIRRE MOLINA, Eugenio	24.248.822	"
ANGUITA RIOS, Rosa M ^a	26.014.959	"
ARIAS DOBLAS, M ^a del Rosario	33.373.006	"
ARRIOLA ARRIDIOLA, M ^a del Carmen	27.212.830	"
BARRIO GARCIA, Salvador del	24.257.025	"
CABELLO FERNANDEZ, M ^a Dolores	25.665.173	"
CABRERA CARO, Leticia	31.338.588	"
CANABATE POZO, Rosario	52.516.773	"
CARRERAS GOMEZ, José Andrés	24.265.600	"
CASTRO CETERA, Rosario Socorro de	52.248.183	"
CUENCA BETETA, Julia	28.911.617	"
FERNANDEZ DE MOYA ROMERO, José Enrique	26.004.296	"
FERNANDEZ MARTIN, M ^a del Carmen	24.226.536	"
FUENTES MORENO, Francisca	26.019.908	"
GARCIA GONZALEZ, José Enrique	31.852.489	"
GARCIA JIMENEZ, Manuel	75.067.322	"
GARCIA SANZ, Arturo	26.011.794	"
GILES CARNERO, Rosa M ^a	29.802.389	"
GIRON REGUERA, Emilia	31.674.240	"
GONZALEZ ROMERO, Luisa	44.200.178	"
GUTIERREZ NARANJO, Miguel Angel	28.901.212	"
HERNANDEZ ANDRES, Javier	24.266.655	"
HERNANDEZ PARDO, Raul	33.418.135	"
JEREZ GOMEZ, M ^a Pilar	34.837.699	"
LOPEZ FERNANDEZ, José Luis	34.852.220	"
LORCA MARTIN DE VILLODRES, M ^a Isabel	25.660.479	"
MANJAVACAS SNEESBY, Patricia	30.815.098	"
MARTINEZ MARTINEZ, Eduardo Luis	24.226.269	"
MARTINEZ ORTIGOSA, Pilar	34.847.046	"
MEANA CUBERO, M ^a Teresa	28.889.637	"
OLIVARES MERINO, Julio Angel	26.014.083	"
PAGAN RODRIGUEZ, Ricardo Braulio	34.046.218	"
PELAEZ PORTALES, David	30.786.977	"
PEREZ CASTELLANOS, José Antonio	28.479.783	"
PEREZ GUERRERO, Francisco Luis	44.204.923	"
ROJO ALVAREZ-MANZANEDA, M ^a Leticia	24.241.106	"
ROS VIDAL, Eduardo	24.256.973	"
SALAZAR REVUELTA, Maria	44.261.467	"
SALVADOR CRESPO, M ^a Teresa	24.279.091	"
TIZON FERRER, M ^a del Mar	31.670.455	"

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se autoriza la realización de proyectos de educación para la convivencia bajo el lema *Un Mundo Plural; una escuela para todas las personas, durante el curso 1994/95.*

Mediante la Orden de 19 de enero de 1995 por la que se convoca la realización de actividades en los centros docentes de nivel no universitario con motivo de la celebración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, del Día Internacional de la No Discriminación Racial y del Año Internacional de la tolerancia, en su apartado segundo, se ha convocado a los centros docentes para la realización de proyectos de Educación para la Convivencia dentro del desarrollo de las actividades del Programa «Vivir Juntos». Esta convocatoria se ha realizado bajo el lema «Un mundo plural, una escuela para todas las personas».

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y a propuesta de la Comisión Seleccionadora, a la que se refiere el apartado quinto de la citada Orden, esta Dirección General.

HA RESUELTO

Artículo 1.

Se autoriza el desarrollo de los proyectos de Educación para la Convivencia, durante el presente curso 94/95, a los centros que se relacionan en el Anexo.

Artículo 2.

1. Los centros participantes elaborarán una memoria final del proyecto y de las actividades realizadas, que será remitida a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia antes del 30 de junio de 1995. Para la realización de esta memoria se tomarán como referencia las orientaciones establecidas en la Orden de 19 de enero de 1995 anteriormente mencionada.

2. La Consejería de Educación y Ciencia facilitará a los Centros seleccionados orientaciones y material complementario para el desarrollo de los Proyectos.

Artículo 3.

1. Las Delegaciones Provinciales establecerán procedimientos de seguimiento y asesoramiento al desarrollo de los proyectos.

2. Una vez recibidas las memorias de los diferentes proyectos de cada provincia, las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia elaborarán un informe de cada una de ellas y un informe general provincial, que serán remitidos a esta Dirección General antes del 30 de julio de 1995.

Artículo 4.

Se autoriza a las Delegaciones Provinciales a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de esta resolución.

Artículo 5.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General, Francisco Contreras Pérez.

ANEXO

CENTROS AUTORIZADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA UN MUNDO PLURAL UNA ESCUELA PARA TODAS LAS PERSONAS. DURANTE EL CURSO 1994/95.

provincia	centro	localidad
Almería	C.P. Inmaculada Concepción	Alhama de Almería
	C.P. Mar Mediterráneo	Almería
	E.P.A. Albox	Albox
	I.E.S. Alto Almanzora	Tijola
Cádiz	E.P.A. El Puerto de S ^a María	El Puerto de S ^a María
	I.B. Isla Verde	Algeciras
	I.E.S. La Viña	Cádiz
	I.E.S. Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción
Córdoba	C. N ^o S ^a de la Piedad	Córdoba
	E.P.A. Joaquín Tena Artigas	Alcolea
	I.B. Medina Azahara	Córdoba
Granada	C.P. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros
	C.P. La Inmaculada	Salat
	C.P.R. La Inmaculada	Fornes
	I.B. La Chana	Granada
	I.F.P. Virgen de las Nieves	Granada
Jaén	C.P. José Ruiz de Gordoa	Andújar
	C.P. Maestro Andrés Martín	Linares
	C.P. N ^o S ^a del Rosario	Los Villares
	C.P. San Bartolomé	Andújar
	I.B. Auringis	Jaén
	I.B. Cástulo	Linares
Málaga	C. Divino Maestro	Málaga
	C. Misioneras Cruzadas de la Iglesia	Málaga
	C.P. Lope de Vega	Coín
	C.P. Marqués de Iznate	Iznate
Sevilla	C.P. Averroes	Sevilla
	C.P. Juan Ramón Jiménez	Dos Hermanas
	C.P. Rector Mota Salado	Sevilla
	C.P. Vicente Neira Serrano	Coria del Río
	I.B. Fco. Rodríguez M., Ext. Saucejo	El Saucejo
	I.F.P. Llanes	Sevilla
	I.F.P. Torre de los Herberos	Dos Hermanas

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 17 de marzo de 1995, por la que se aprueban los Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de obras y asistencia técnica, y el Pliego Base-tipo para los contratos de suministro.

Como consecuencia de las necesidades planteadas en la contratación administrativa, con el fin de servir objetivamente a lo dispuesto en la legislación contractual, y al mismo tiempo, unificar criterios y agilizar los trámites en el procedimiento de adjudicación, se ha estimado la conveniencia de revisar y actualizar de forma general los Pliegos-Tipo que han de regir los contratos suscritos por esta Consejería.

Por lo expuesto, previo informe del Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en la Consejería de Cultura, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Contratos, del Estado y 34 del Reglamento General de Contratación del Estado, por esta Consejería se dispone:

Primero.- Aprobar el Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige los contratos de Obra, mediante los sistemas de adjudicación de subasta por procedimiento abierto con trámite de admisión previa, concurso por procedimiento abierto con y sin variantes de carácter técnico, y contratación directa, indistintamente.

Segundo.- Aprobar el Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige los contratos de Asistencia Técnica, mediante los sistemas de adjudicación de concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa y de contratación directa, indistintamente.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Bases-Tipo que ha de regir la contratación de suministros mediante los sistemas de adjudicación por concurso y subasta por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, y contratación directa, indistintamente.

Cuarto.- Quedan derogados el Pliego-tipo para la contratación de Obras, aprobado por Orden de 28 de julio de 1.986 y publicado en el BOJA nº 80 de 21 de agosto, el Pliego-tipo para la contratación de Asistencia Técnica, aprobado por Orden de 21 de mayo de 1.992 y publicado en el BOJA nº 47 de 30 de mayo, y el Pliego-tipo para la contratación de Suministros, aprobado por Orden de 2 de septiembre de 1.992 y publicado en el BOJA nº 97 de 1 de octubre.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1995

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

PLIEGO TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGEN LA CONTRATACION DE OBRAS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE ADJUDICACION POR SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITE DE ADMISION PREVIA, CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON Y SIN VARIANTES DE CARACTER TECNICO, Y CONTRATACION DIRECTA INDISTINTAMENTE

*** TITULO I: CLAUSULAS COMUNES PARA TODAS LAS MODALIDADES.**

- 1.- DEFINICION DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- 2.- REGIMEN JURIDICO.
 - 2.1.- NATURALEZA DEL CONTRATO Y LEGISLACION APLICABLE.
 - 2.2.- PREROGATIVAS DE LA ADMINISTRACION.
 - 2.3.- JURISDICCION.
- 3.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.
- 4.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Y CONDICIONES A QUE DEBE AJUSTARSE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
- 5.- PRESUPUESTO DEL GASTO, EXISTENCIA DE CREDITO Y TRAMITACION ANTICIPADA.
- 6.- FORMA DE ADJUDICACION.
- 7.- DOCUMENTACION GENERAL A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.
 - 7.1.- DOCUMENTACION GENERAL.
 - 7.1.1.- De carácter administrativo.
 - 7.1.2.- De carácter técnico.
 - 7.2.- AGRUPACION TEMPORAL DE LICITADORES.
 - 7.3.- DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE.